

Expte. N° 20.198/14

TARTAGAL, 09 de septiembre de 2019

VISTO, la nota presentada por la Ing. Liliana Leguizamón referidas a las necesidades académicas debido a la renuncia por jubilación del Prof. Adjunto Geol. Alfredo Rodríguez en la cátedra Geología Estructural y;

CONSIDERANDO:

QUE la Ing. Leguizamón solicita autorización para el dictado de las unidades 4 y 8 del programa de las clases teóricas de la asignatura Geología Estructural.

QUE la Escuela de Perforaciones autoriza el pedido.

QUE la Dirección de Sede determina que el Geol. Ángel Calvo estará a cargo del dictado de las clases teóricas por extensión de su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la cátedra Topografía y bajo la supervisión del Geol. Carlos Manjarrés.

QUE la asignatura Geología Estructural corresponde al segundo cuatrimestre del segundo año del Plan de Estudios de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.

QUE el cargo de profesor de la cátedra se encuentra actualmente vacante por jubilación del Geol. Alfredo Rodríguez.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Geol. Ángel N. Calvo, DNI N° 20.706.324, a dictar las clases teóricas de la cátedra **Geología Estructural** por extensión de funciones de su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Topografía, bajo la supervisión del Geol. Carlos Alberto Manjarrés, durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°: Elevar a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación

ARTICULO 3°: Hágase saber a los interesados, Escuela de Perforaciones, Dirección de Docencia y Alumnos y publíquese en el Boletín.

ama


T.U.P. Adrion B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a